

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO; FACULTAD DE CIENCIAS
26 de MARZO de 2025

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de 21 de enero de 2025 y de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de 12 de marzo de 2025.
- 2 Informe del Sr. Decano.
- 3 Aprobación, si procede, de la propuesta del Sr. Decano de nombramiento de coordinador de grado y coordinador de TFG para la titulación de Graduado en Biología.
- 4 Aprobación, si procede, del proyecto académico de “Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía”.
- 5 Aprobación, si procede, de las memorias de resultados de los títulos de grado y máster.
- 6 Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias.
- 7 Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de Junta de Centro de Facultad de Ciencias.
- 8 Aprobación, si procede, de la derogación del acuerdo de 19 de marzo de 2021, de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, por la que se crea la comisión delegada Permanente y se establece su composición, competencias y régimen de funcionamiento.
- 9 Ruegos y preguntas.

Relación de acuerdos adoptados

- 1 **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de 21 de enero de 2025 y de la sesión extraordinaria de Junta de Centro de 12 de marzo de 2025.**

Tras modificaciones menores, se aprueban por asentimiento unánime.

- 3 **Aprobación, si procede, de la propuesta del Sr. Decano de nombramiento de coordinador de grado y coordinador de TFG para la titulación de Graduado en Biología.**

Se aprueba la propuesta del Sr. Decano de nombrar a D^a M^a Esther García Rosado coordinadora del Grado en Biología y a D^a Laura Trujillo Estrada coordinadora de Trabajo Fin de Grado (TFG) en Biología.

- 4 **Aprobación, si procede, del proyecto académico de “Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía”.**

Se aplaza este punto del orden del día hasta la siguiente Junta de Centro.

- 5 **Aprobación, si procede, de las memorias de resultados de los títulos de grado y máster.**

Se aprueban, por asentimiento unánime, las siguientes memorias:

1. Graduado o graduada en Ciencias Ambientales curso 22-23
2. Graduado o graduada en Química curso 21-22
3. Graduado o graduada en Química curso 22-23

4. Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente curso 22-23

6 Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias.

Se aprueba, por asentimiento unánime, la modificación del Reglamento de premio extraordinario de grado y máster de la Facultad de Ciencias. Se elimina del mismo el apartado 3 del artículo 4 del citado reglamento: “3) todos los estudiantes cuya nota media del expediente académico supere los 9,2 puntos en Grado y los 9,4 puntos en Máster obtendrán Premio Extraordinario”. ([Enlace al nuevo reglamento](#))

7 Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de Junta de Centro de Facultad de Ciencias.

Se aprueba la modificación del reglamento de Junta de Centro de la Facultad de Ciencias añadiendo una disposición adicional: ([Enlace al nuevo reglamento](#)).

Procedimiento para la Aprobación por Asunto de Trámite

Para aquellos trámites cuya urgencia así lo requiera, el Sr. Decano podrá proponer su aprobación mediante el procedimiento denominado “Asunto de Trámite”. Este procedimiento se realizará mediante la circulación de la documentación pertinente por correo electrónico a todos los miembros de la Junta de Centro.

Se establecerá un plazo de 48 horas desde el momento del envío para que los miembros de la Junta de Centro puedan manifestar cualquier objeción. De no presentarse objeción alguna dentro del plazo estipulado, el trámite se considerará aprobado con fecha de vencimiento al término de dicho periodo. En caso contrario, la aprobación quedará suspendida hasta la celebración de la próxima reunión de la Junta de Centro.

Todos los asuntos aprobados mediante este procedimiento deberán ser ratificados en la primera Junta de Centro, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, que se convoque después de su aprobación como asunto de trámite.

8 Aprobación, si procede, de la derogación del acuerdo de 19 de marzo de 2021, de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, por la que se crea la comisión delegada Permanente y se establece su composición, competencias y régimen de funcionamiento.

No se aprueba la derogación de la comisión delegada permanente de la Junta de Centro.

Miguel Ángel Gómez Lozano
Secretario de la Facultad de Ciencias
Málaga, 13 de marzo de 2025